



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 148 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO.**

En Antuco, siendo las 09:39 horas del día 07 de enero de 2021, en el salón de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 148° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el Sr. Miguel Abuter León, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores: Claudio Solar Jara, Fabián Isla Vilche, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal(s) Sr. Claudio Panes Garrido.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia Inspector Fiscal de Vialidad.
- 4.- Pronunciamiento Licitación de Transporte Escolar año 2021.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.- Cuenta Sres. Concejales.
- 7.- Asuntos varios.

El Alcalde entrega saludos de inicio de año a los señores Concejales y funcionarios Municipales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Presidente solicita al Secretario(s) proceda a dar lectura a los Acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 147.

Leídos los Acuerdos del acta, el Presidente pregunta a los Concejales presentes, si es que existe alguna objeción al Acta N° 147. Esta es aprobada con la observación del Concejales Águila, quien señala que en su intervención tocó el tema de cierre del acceso al puente rucue alto, y lo que él dijo fue que, "hay un señor que cerró a la entrada del puente, terreno que no le pertenece a la comuna de Quilleco", y no como se consigna en el Acta que dice "la persona que está cerrando cerró en terreno que le pertenece a la comuna de Quilleco".



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 979/20.- El Concejo Municipal da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 147, con la observación consignada precedentemente.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada.

- Ofic. N° 4 de fecha 06.01.21, mediante el cual se cita a Sesión Ordinaria N° 148 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 07 de enero de 2021, a las 09.30 horas, en el salón de sesiones del Municipio.
- Ofic. N° 687 de fecha 29.12.20, mediante el cual se comunica Acuerdo N° 975 del Concejo Municipal de Antuco. Donde se invita al señor Gabriel Morales Álvarez, Inspector Fiscal de Vialidad.

Recibida.

- Correo electrónico de fecha 05.01.21, donde el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, solicita Acuerdo del Honorable Concejo para autorizar licitación, por sobre las 1.000 UTM. (Servicio de Transporte Escolar).
- Invitación de la Presidenta de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 30.12.20, donde invitan a capacitarse en variados temas a los Dirigentes Sociales, Alcaldesas y Concejales, para los meses de enero, febrero y marzo.
- Correo electrónico de la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2021, de fecha 30.12.20, de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde invitan a capacitarse a Alcaldes, Concejales y funcionarios.
- Correo electrónico de Capacitaciones MCI, de fecha 21.12.20, donde invitan a participar en las distintas jornadas de capacitación.
- Informe N° 62 de fecha 17.12.20, mediante el cual el Director de Control Interno Municipal, envía al Honorable Concejo Municipal Informe Trimestral, acerca del estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al tercer Trimestre 2020.
- Ofic. N° 007 de fecha 28.12.20, de Junta de Vecinos N°001 de Antuco, mediante el cual solicitan la adquisición de un terreno para destinarlo a construcción de su sede vecinal.



- Carta de fecha 22.12.20 de Srta. Camila de la Fuente Cáceres Díaz, mediante el cual solicita autorización para desarrollar proyecto de negocio en el quiosco artesanal ubicado en plaza de Antuco, que beneficiaría a distintos artesanos de la comuna.

Finalizada la lectura de correspondencia, hace uso de la palabra el Presidente y se refiere a la solicitud de Acuerdo para autorizar licitación, por exceder las 1.000 UTM., para el servicio de transporte escolar. Sobre la materia el Presidente solicita al Jefe de Finanzas del Área de Educación, señor Claudio Mella Guzmán, explique sobre el punto.

Al respecto el funcionario de educación señala que, cuando la Administración Alcaldía tiene la necesidad de realizar una compra que es superior a las mil UTM., debe requerir obligatoriamente la autorización del Concejo; además se agrega la particularidad especial en el periodo, ya que un Alcalde no puede firmar contrato que pasen de su periodo Alcaldicio formal, el periodo se termina este año. Por estas dos razones el Concejo necesariamente debe autorizar. Entre otras informaciones de carácter general y relacionado con la Pandemia.

Se produce un intercambio de opiniones frente al tema, los respectivos aforos, montos de los contratos, tiempo, mejoramiento de infraestructura de recintos educacionales, entre otros.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 980/20.- El Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza realizar Licitación de Transporte Escolar año 2021, por un monto superior a 1.000 UTM., y por generar contratos cuya vigencia se prolonga por sobre el actual mandato edilicio.

Luego, y en relación a las distintas invitaciones recepcionadas y que convocan a Concejales para capacitarse, el Presidente pregunta si participarán. Los Concejales responden diciendo que no participarán.

Posteriormente se analiza la materia contenida en la carta enviada por la señorita Camila de La Fuente Cáceres, que en lo principal la requirente solicita autorización para desarrollar un proyecto de negocio en el quiosco artesanal ubicado en la plaza de Antuco, y que en años anteriores fuese trabajado y atendido por su madre, Sra. Gladys Cáceres Díaz. Este espacio estaría ocupado por distintos artesanos de la comuna, y que no forman parte del Centro de Acogida al Visitante.

Sobre el punto, se produce un intercambio de opiniones. Enseguida el Presidente llama a votar sobre la solicitud planteada por la señorita Camila De La Fuente Cáceres.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 981/20.- El Concejo Municipal, en forma unánime, Aprueba el funcionamiento y mantención del quiosco ubicado en la Plaza Isabel Riquelme de Antuco, en Pro del desarrollo turístico de la Comuna.



Enseguida el Presidente se refiere al requerimiento consignado en la carta de la Junta de Vecinos N° 01 de Antuco Urbano, cuya Presidenta es la señorita Renata Isla Martínez, que en lo principal requiere que el municipio compre un terreno para destinarlo posteriormente a la postulación de un proyecto "Construcción Sede Junta de Vecinos N° 01 de Antuco Urbano".

Sobre la materia se produce un intercambio de opiniones, y entre las opiniones se manifiesta lo siguiente:

Que el terreno ofrecido por un socio de la respectiva organización territorial, está sobrevalorado; que el Municipio realice las gestiones para que el terreno de los viejos cracks sea traspasado por Bienes Nacionales al Municipio; que el Alcalde de respuesta sobre el tema a la Junta de vecinos a la brevedad posible. Finalmente el Presidente dice que el Asesor Jurídico realizará los procedimientos administrativos y estudios pertinentes, para entregar una respuesta a la Organización.

III.- AUDIENCIA INSPECTOR FISCAL DE VIALIDAD.

El Presidente realiza la introducción al tema, e informa sobre los distintos planteamientos que se han tocado en Sesiones de Concejo Municipal anteriores, como así las denuncias realizadas por los propios vecinos, en relación a la pavimentación de los caminos del sector de Alto Antuco y Mirihue-Pajal.

El Alcalde ofrece la palabra al Inspector Fiscal de Vialidad, señor Gabriel Morales Álvarez, quien fiscaliza los respectivos caminos en ejecución. El señor Morales señala que él, es portador de inquietudes, más que soluciones, ya que el camino se terminó de pavimentar. Dice que el camino es de denominación básica, con un costo que no puede exceder los doscientos millones de pesos por kilómetro construido, dice que en Antuco se hizo lo mejor posible con los recursos disponibles, se gastó doscientos ocho millones de pesos por kilómetro, y lamentablemente las necesidades del camino son mayores al presupuesto del proyecto, faltan señaléticas, accesos, barras de contención, obras de artes, entre otros, dice que hay muchas cosas que no se pueden hacer, por la limitante de gastos. Agrega que la empresa contratista no tiene ninguna obligación de realizar obras que no están contempladas en el proyecto, dice que en primer lugar está la pre factibilidad del proyecto, luego el proyecto, y la ejecución del proyecto.

También informa sobre algunas soluciones que se han dado a algunos vecinos, y que han tenido problemas puntuales del proyecto,...teniendo presente que hay problemas que no se pueden solucionar, porque el presupuesto no alcanza.

También el funcionario de Vialidad sugiere al Alcalde y Concejo que, cuando se invita a la Dirección de Vialidad en la etapa de proyecto, es importante que los vecinos aporten, y da como ejemplo que es difícil subir o bajar con animales o carretas, porque están las dos pistas pavimentadas, dice que es necesaria la participación ciudadana en términos del proyecto,...los vecinos conocen su sector.

Señala y le preocupa que entre el kilómetro 3 al 1.009, no existe ninguna obra de arte transversal, y con la lluvia que se produjo en navidad tuvieron serias dificultades con el pavimento, dice que lo ocurrido no es responsabilidad de la empresa ejecutora del proyecto, porque la empresa se limita a



hacer lo que se estipula en el proyecto y nada más, sobre el particular el funcionario de Vialidad sugiere al Alcalde realice las gestiones y busque solución con la Dirección de Vialidad a los problemas planteados, antes que llegue el invierno.

En relación a lo planteado por el señor Morales, el Alcalde señala que la responsabilidad recae en la propia Dirección de Vialidad, ya que son los que elaboraron el proyecto, y debieran haber tomado las precauciones al respecto, al mismo tiempo el Presidente informa que dichas gestiones las realizó con el Director Regional de Vialidad, donde conversó y planteó algunas problemáticas del proyecto, dice que probablemente habrá un aumento de 900 metros más de asfalto, continuación de lo ya existente.

Se produce un intercambio de opiniones e información, parte de los Concejales recuerdan que en su oportunidad ellos plantearon su opinión frente a los posibles problemas que surgirían al proyecto de pavimentación, finalmente concluyen que hay que solucionar los problemas, y como ya está programada una reunión en Antuco con el Director Regional de Vialidad, se plantearán los problemas y mejoras ya comentadas.

Luego se produce un receso de la sesión.

Retomada la sesión y sobre otra materia, el Presidente informa que el profesional Diego Díaz Rebolledo, es el nuevo Director de Secplan, en reemplazo del renunciado profesional Félix Quiroga Fierro.

Enseguida el Presidente solicita se inserte en la tabla la Contratación Directa de Residuos Sólidos Domiciliarios, al mismo tiempo solicita que el nuevo Secplan contextualice el tema.

El funcionario Diego Díaz, señala que la temática es la contratación del servicio de residuos domiciliarios con la empresa Demarco, dice que en sesiones anteriores el Concejo Municipal aprobó por 10 meses una contratación directa con la empresa, pero al materializar el contrato se tuvo que apegar a la normativa vigente, ya que en la práctica se dieron cuenta que con el contrato de diez meses se excedía el monto de las 1.000 UTM., un costo mensual de once millones de pesos, presupuesto que sobrepasaba el límite permitido por la ley, por tanto, había que modificar el contrato, elaborándose un contratación directa nueva, bases que se están haciendo.

El Asesor Jurídico, Eduardo Ramírez, complementa la información, y dice que se cometió un error, en el cual se sometió el tema de trato directo a aprobación del Concejo, pero había que invocar la causal específica y este requisito no se consideró, dice que conversó el tema jurídico con el Director de Control, y este sugirió que no se invocará la causal de confianza, porque podría haber problemas, ya que los servicios anteriores eran en conjunto con la Municipalidad de Quilleco, y actualmente la Municipalidad de Antuco lleva un año con la empresa, por este motivo, es más conveniente y responsable pedir un nuevo Acuerdo.

Interviene el Concejales Solar y recuerda que, cuando al Concejo se le solicitó el acuerdo para prorrogar el contrato, él preguntó se cumple con la ley, porque si se cumple yo voto a favor, y votó a favor, porque estaban todos los resguardos tomados, ...pero no era así; el Concejo confía en la Asesoría Jurídica, ya que son solidariamente responsable, en caso que se vulnere el debido proceso en

términos de licitación, dice que él no tiene nada con la empresa, al contrario, señala que es una buena empresa que hace el servicio de aseo, pero en la función pública más que el fondo se debe cumplir con la forma, la formalidad es esencial.

El señor Ramírez, señala que no hay un problema de índole jurídico, lo que se hace es prever consecuencias a futuro, un tema de resguardo, dice que el error fue no haber tomado un acuerdo en base a los montos y no en base a los tiempos.

El Concejal Solar señala que, los funcionarios encargados del tema, deben prever que antes que expire el contrato, deben los funcionarios responsables estar preparando las bases para llamar a licitación del servicio, es decir, tomar las precauciones del caso. Al mismo tiempo el Concejal pregunta si en la nueva licitación, se mantendrán las remuneraciones de los trabajadores, solicita que no se vean desmejoradas producto de la nueva licitación.

El señor Ramírez responde diciendo que no reducirán las remuneraciones, ya que los montos son los mismos.

Finalmente, el Alcalde señala que el nuevo acuerdo será de cuatro meses, desde enero al mes de abril del año 2021, posteriormente se tomará un nuevo acuerdo de Concejo para Licitación un nuevo contrato.

Llevada a efecto la votación, se obtiene el siguiente resultado:

ACUERDO N° 982/21.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, rectifica el Acuerdo N° 961/20 del 03.12.2020, en los siguientes términos:
Se aprueba la Contratación Directa del "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Transporte y Barrido de Calles", por parte de la Empresa Demarco, por un periodo de cuatro meses (enero - abril de 2021), por un monto de M\$ 44.000.- (Cuarenta y cuatro millones de pesos) IVA incluido, de acuerdo al Artículo 10, número 7, letra a), estipulado en el Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

V.- CUENTA SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:

- Informa que sostuvo reunión con el Director Regional de Vialidad, junto al Concejal Diego Peña. Al mismo tiempo lee carta enviada al Director, donde se especifican en detalle los requerimientos de la comuna. Entre otros, solicitó extensión del proyecto de asfalto para la localidad de Alto Antuco y Mirihue-Pajal.

- También informa que se aprobaron los fondos para la construcción del proyecto de camarines y cierre perimetral del estadio de Villa Peluca, por un monto de cincuenta y nueve millones de pesos, financiados con fondos Subdere. Al mismo tiempo invita a los señores Concejales para que participen



de esta ceremonia, que se llevará a efecto con la Directora Regional de Subdere, Sra. María Bélgica Tripañlaf, donde se compartirá la información con la comunidad, el día viernes 8 de enero, a las 12.30 hrs., en el estadio de Villa Peluca, con protocolo sanitario. Sobre el horario el funcionario Marcos sarmientos, informa que el horario se adelantó para las 11:30 hrs.

- Informa también que se reunió con expertos y académicos de la Universidad de Concepción, donde se trató el tema de la Plaga del retamo o retamillo en la comuna, especie que ingreso Endesa en su oportunidad para que no se produjese erosión al terreno. Agrega que gestionó una visita a terreno de los expertos de la Universidad, con el objeto de verificar el perímetro de avance y áreas más afectadas por la plaga en la comuna, donde finalmente la casa de estudio elaborará una propuesta de investigación sobre el avance del retamo en la comuna.

VI.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

No hay.

VII.- ASUNTOS VARIOS.

• Concejal Solar.

- Se refiere a la plaga que afectó a las cerezas en la comuna, agrega otras especies que también están afectadas; al mismo tiempo sugiere al Alcalde tome carta en el asunto y se realicen fumigaciones u otras acciones para proteger la fruta en la comuna, especialmente para la próxima temporada. Dice que podría ser un tema que podría abordar el PRODESAL de la Comuna.

- Posteriormente el Concejal consulta si es efectivo que la profesional Asistente Social, señora Marilor Paredes Sanhueza no recibe el pago correspondiente, por realizar las funciones de la Asistente Social, señora Inelia Letelier López, dice el Concejal que es bastante ingrato realizar el trabajo de otra funcionaria y no recibir el pago, por tanto, señala que es urgente y necesario corregir la situación, si es que es así.

En respuesta al planteamiento de la plaga que ha afectado a las cerezas, el Presidente dice que sostuvieron reunión los Alcaldes con el Intendente y Gobernador y se tocó el tema, situación que afecta a toda la Provincia. Menciona que las autoridades están al tanto, y que para el próximo año las autoridades tomarán las medidas pertinentes.

Con respecto al caso de la funcionaria Marilor Paredes, el Alcalde señala que la funcionaria no está cumpliendo las funciones de Asistente Social, y no cubre la ausencia de la señora Inelia Letelier López, pero al mismo tiempo el Alcalde señala que dará las indicaciones a la Dideco para ver el tema.



• **Concejal Vivanco.**

El Concejal pregunta por el estado de avance de la compra de la maquinaria, y si ya tiene una calendarización de trabajo.

- Luego se refiere al tema de elementos de seguridad del Covid-19, dice que varios funcionarios le han comentado que no cuentan con los elementos de seguridad para realizar sus labores habituales.
- También recuerda que en sesiones anteriores propuso que se proveyera de internet móvil a los alumnos beneficiados de la beca municipal. Pregunta cómo será el procedimiento, y si ya está en marcha la propuesta.

En respuesta a la primera pregunta, el Alcalde dice que se realizará una modificación presupuestaria para comprar una maquinaria de mayor calidad.

En relación a los elementos de protección personal del Covid-19, dice el Presidente que en reunión con directivos y Presidente de la Asemuch, instruyó a cada director de departamento, que entregue a los funcionarios de sus dependencias, los elementos necesarios de protección.

Con respecto a la tercera pregunta responde el Administrador Municipal(s), dice que el tema se está viendo con la Dideco, y en la próxima sesión darán una respuesta más acotada.

• **Concejal Higuera.**

- Como primer punto dice que, está a punto que le hagan un gol y lo quiere atajar; se refiere a que no comparte con lo planteado en la reunión pasada, cuando se realizó la modificación presupuestaria, se dijo en la sesión que con la instalación de más luminarias led para la red pública, subió el gasto, dice que las luminarias tienen un ahorro de 40% menos de energía, en el primer proyecto se instalaron 350 luminarias, luego en el segundo proyecto se aumentó en 10 luminarias más, por tanto, el consumo o tarifa de energía no debiera haber subido, no tiene sentido haber cambiado las luminarias, ya que el objetivo era ahorro para el municipio. Además solicita que le hagan entrega de tres boletas de pago de consumo de energía de la red pública, una del año 2012, 2016 y 2020, para hacer una comparación.
- Sobre otra materia, el concejal consulta por el estado de avance de las líneas de ampliación de la garita de Villa las Rosas. Responde el Administrador Municipal diciendo que el día 7 y 11 de enero recibirán las dos inscripciones pendientes, y en la oportunidad informará a don José Méndez.
- Quiere saber por el tema de acoplamiento al alcantarillado de la señora María José, tema ya planteado en otras sesiones por él; dice que el monto en dinero para la conexión subió mucho, llegando hasta el momento por sobre los doscientos mil pesos para compras de materiales, y si se suma los setenta y dos mil pesos que pagó por cuota de incorporación, estaría sobre los trescientos mil pesos que tendría que sacar del bolsillo, aun estando ella considerada en el proyecto, señala el concejal que el acoplamiento no se hizo por falta de preocupación y falta de



gestión, por tanto, no está de acuerdo que se le cobre la cantidad de plata a la señora, porque no corresponde.

- El Concejal solicita al Presidente si es factible que a los estudiantes que hacen su práctica se les considere pagar la beca, ya que en la actualidad no se le paga a los estudiantes cuando hacen la práctica, en los meses de enero, febrero, marzo.
- Sobre otra materia el Concejal señala que es la última vez que plantea el tema, y solicita al Alcalde oficie al Director de Vialidad Regional, solicitando la instalación de señalética para terminar con el cuello de botella en calle Los Carreras, no entiende por qué no se ha hecho. Dice que el director está esperando el requerimiento del Alcalde.
- Por último manifiesta que está contento porque se está instalando una Farmacia en Antuco.

En respuesta a la solicitud de boletas de pago del alumbrado público, el Alcalde señala que se oficiará al Director de Administración y Finanzas para que haga entrega de una boleta por año.

En relación al acoplamiento al alcantarillado, el Alcalde dice que instruirá a la Dideco para que haga el informe social respectivo, previa visita social. También el Director de Obras señor Édison Correa, complementa el tema, en relación a la conexión e informa que se están realizando trabajos con trabajadores municipales para solucionar el tema.

En cuanto al pago de las becas para estudiantes que realizan la práctica, el Alcalde señala que están considerados dentro de la beca; interviene el Concejal Isla y señala que no es así como señala el Alcalde, porque los alumnos no reciben el pago mientras realizan su práctica.

Sobre el tema el Concejal Vivanco sugiere citar a la Comisión de Dideco para el día lunes 10 a las 10.00 horas, aprovechando que se reunirán con funcionarios de Salud para tratar el tema de las asignaciones de salud. Se produce un intercambio de opiniones.

En relación al tema de señalética para calle Los Carreras, dice el Alcalde que el Director de Vialidad traerá una respuesta al tema planteado, cuando visite la comuna.

• **Concejal Isla.**

- Como primer punto, consulta si la casa de estudiante durante el presente año se arrendará o no.
- Como segundo punto, comenta que el contrato global, supuestamente comenzarían a trabajar en el mes de enero y se reunirían con la comunidad. Quiere que el Presidente le cuente sobre el tema.
- También pregunta por los proyectos que están en ejecución en la comuna y que licitaciones están en trámite para ejecutarse.
- Quiere saber sobre las campanas que reciclarán los vidrios, cuando llegan y donde se ubicarán.



Pregunta qué pasó con la persona de FRONTEL que atendería a la comunidad, si revisaron en terreno por los cobros excesivos, compromiso contraído.

- Solicita si es factible insistir sobre la aplicación del supresor de polvo, específicamente en el callejón que va hacia Carabineros.

En respuesta el Alcalde, dice que el arriendo de la casa de estudiante se arrendará para el presente periodo.

En relación al contrato Global, dice que el 20 de enero se hará una reunión a las 15:00 horas con la comunidad.

Con respecto a los proyectos nuevos a postular o ejecutar sería el cierre perimetral de Villa Las Rosas, la construcción de camarines en Villa Peluca, la pavimentación de calle 10 de diciembre, parque Villa las Rosas.

Sobre las campanas de reciclaje se está a la espera de una modificación presupuestaria.

En relación a la visita del funcionario de Frontel, dice el Alcalde que ya fue efectuada, pero lamenta que en algunos sectores asistieron pocas personas, no aprovechando la instancia para las consultas.

En respuesta al supresor de polvo, dice el Presidente que tocó el tema con el Director de Vialidad, y lamentablemente se aplicó lo que estaba considerado.

- **Concejal Águila.**

- Interviene el Concejal Águila, y plantea el tema de convivencia que se presenta, entre las personas que trabajan en el Centro de Acogida al Visitante, comenta que entre los usuarios de los locales no hay respeto y se tratan mal, dice que en las reuniones que han sostenido las locatarias, personas nuevas que han llegado a la comuna, agreden a las personas más antiguas que trabajan los distintos locales. Agrega que algunas locatarias han presentado el problema al señor Alcalde y a Dideco, pero no han tenido solución, por tanto el concejal solicita a la autoridad tome carta en el asunto.
- Sobre otro punto, el Concejal señala que el Secplan renunció, y no se han dicho todas las causas del problema, menciona que el Secplan solicitó un informe al Encargado de Turismo señor Harold Wicki, y este no respetó al Secplan que era su jefe directo en la oportunidad, considera él que lo que hizo el encargado de turismo fue un empujón para que el profesional Félix Quiroga Fierro, se fuera. Por tanto, lamenta que buenos profesionales tengan que irse de la comuna por causa de funcionarios que no respetan a sus superiores. El Concejal solicita al Alcalde de una respuesta al respecto.
- También solicita que los materiales dados de baja, puedan ser donados a instituciones de la comuna, solicitud que ha realizado en varios concejos.



En respuesta al primer tema, el Alcalde lee la carta de renuncia del Secplan. El Alcalde señala que no está al tanto del tema, se produce un intercambio de opiniones.

En relación a los materiales dados de baja, el Presidente señala que todos los materiales serán entregados a las organizaciones.

Con respecto al tema de convivencia en el centro de acogida, el Presidente informa que ha tenido una reunión con ellas, donde los invitó a trabajar, brindándole todo el apoyo. En la segunda reunión en su representación, asistió la Dideco, señorita Carla Canales; sobre el tema la funcionaria informa que efectivamente participó de la reunión y el clima presentado fue de hostilidad por parte de la señorita Carla Zegpi, quien constantemente amenazó al resto de las locatarias, dice que fue muy difícil llevar la reunión, por lo que terminó la reunión para no exponer al resto de las señoras.

El Concejal Peña, y en virtud a lo planteado manifiesta que no corresponde a una comunidad de trabajo una mala convivencia.

Hace uso de la palabra el Concejal Higuera, y señala que le molesta que llegue gente de afuera y atropelle a las personas de la comuna, además agrega que la señorita Carla Zegpi no debe seguir lucrándose con el cobro de quinientos pesos por usar el baño del centro de acogida, cree que el cobro es excesivo. Finalmente sugiere al Alcalde que de corte al tema.

El Alcalde se compromete a reunirse con las locatarias junto a la Dideco, para subsanar el tema.

• **Concejal Peña.**

- Solicita que para la próxima sesión de concejo, se le haga entrega de una lista de los productos que contiene la canasta básica familiar entregadas por el municipio, (marca, productos, cantidades).
- Consulta si la Administración ha visto la prolongación de pagos de patentes, si es que es factible que se sigan prolongando de acuerdo a la modificación de la ley.
- También pregunta por la situación del Administrador Municipal, Pedro Parra Valenzuela, quiere saber si se contará con el Administrador.
- El Concejal realiza una observación, solicitando que no se instalen o construyan más cosas en la plaza, para no saturarla.
- Finalmente comenta que tiene entendido que el Dr. Samur ya no está en la dotación del Cesfam, y también tiene entendido que se incorporó un médico de Nacionalidad Venezolana, contratación del Servicio de Salud, porque que cumple con el cupo del EDF, dice que no es un tema de discriminación, pero es sabido por todo que la calidad del médico chileno es distinta a cualquier otro médico, y solicita que cuando salgan nuevos cupos EDF, se exija que pongan o restituyan por dos EDF para la comuna, dice que es una percepción personal, y que el tema no ha sido conversado con su señora. Se produce un intercambio de opiniones.



Responde el Alcalde y solicita a la Dideco que, entregue la información sobre las canastas familiares básicas.

En relación al tema del pago de las patentes, dice el Alcalde que analizará el tema legal con el Administrador Municipal(s)

Con respecto a la condición contractual del Administrador Municipal Titular, el Presidente dice que está con feriado legal, hasta el 21 de enero.

En relación al nuevo médico, dice que es efectivo que llegó un nuevo profesional de salud de nacionalidad venezolana, y que tiene programada una reunión con él, y el Director del Cesfam.

Culmina la sesión cuando son las 13:27 horas.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO (S)

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PENA GUTIERREZ
CONCEJAL

RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE